



Resolución Jefatural

Nº 001170 -2017-DRELM/OAD

Lima, **24 AGO. 2017**

VISTO: el Oficio Nº 308 –DG-IESTP-“LNV”- con Expediente MPT2017-EXT-0055299 con un total de veinte (20) folios útiles y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar al CPC José Luis, GALARZA SANCHEZ, Jefe de Administración y a la Sra. Betty, MARTINEZ CALDERON – Tesorera, como responsables Titulares y al Lic. Jesús Aurelio, JARAMILLO CAPITAN, Director General como responsable Suplente de la Cuenta Corriente Gastadora de Encargos Nº 00-000-260169 – Banco de la Nación en moneda nacional de la Unidad Operativa “LUIS NEGREIROS VEGA”, así como disponer las acciones necesarias para efectos de modificatoria de Registro de Firmas dispuesto por la Resolución Directoral Regional Nº 05104 – 2014 – DRELM de fecha 25 de setiembre de 2014;

Que, de acuerdo a la Estructura Organizacional de la mencionada Unidad Operativa, el Lic. Jesús Aurelio JARAMILLO CAPITAN, quien se desempeña en el cargo de Director General, Estable, cuya jornada laboral es de 40 horas tal como lo dispone la RDR Nº 008278-2016-DRELM de fecha 09 de Diciembre de 2016 y mediante RDR Nº 004161-2017-DRELM, de fecha 14 de junio de 2017, se encarga las funciones de Jefe de Administración al CPC José Luis, GALARZA SANCHEZ;

De conformidad con la Directiva de Tesorería para el año Fiscal 2007, vigente, aprobada por la Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y la Resolución Ministerial Nº 284-2015-MINEDU, “Cuadro de Equivalencias de las Oficinas y Unidades de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y el Cuadro de Equivalencias de las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR al CPC José Luis, GALARZA SANCHEZ, Jefe de Administración y a la Sra. Betty, MARTINEZ CALDERON – Tesorera, como responsables Titulares y al Lic. Jesús Aurelio, JARAMILLO CAPITAN, Director General como responsable Suplente de la Cuenta Corriente Gastadora de Encargos Nº 00-000-260169 – Banco de la Nación en moneda nacional de la Unidad Operativa “LUIS NEGREIROS VEGA”,

